

PARRAL, 10 de Noviembre de 2011.-

DECRETO EXENTO Nº 5256

VISTOS:

1).- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 02 de Noviembre de 2011, a través de Ord. Nº 478 se cita a don Israel Urrutia Escobar, Alcalde de Parral, a una reunión para definir bonificaciones regionales para los proyectos autogestionados 2012 y asignaciones presupuestarias, para el día 10 de Noviembre de 2011, en la ciudad de Talca.-

2.- Que, don ISRAEL URRUTIA ESCOBAR, Alcalde de Parral, desde el 08 de Noviembre de 2011 a la fecha se encuentra ausente en la Municipalidad por estar haciendo uso de sus días administrativos.-

DECRETO

1.- ESTABLÉCESE, que doña EVA ORTEGA URRUTIA, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, representará a don ISRAEL URRUTIA ESCOBAR, Alcalde de la Comuna de Parral en reunión para definir las bonificaciones regionales para los proyectos autogestionados 2012, y asignaciones presupuestarias, el día 10 de Noviembre de 2011, en Oficinas del SENAMA, Talca.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S) DE PARRAL

DEPARTAMENTO JURIDICO
DIRECTOR

DORIS CARRERA BUSTAMANTE
Vº Bº ASESOR JURIDICO

JCCC/JCS/DDB/crc:
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Dirección Finanzas
- 3.- Dirección Control
- 4.- Dirección Jurídica
- 5.- Dideco
- 6.- Alcaldía
- 7.- Interesado